

INFORMACIÓ									
	el tipo de documento:		ORDE	N DE					
CONTRATO	CONVENIO	Х		ACIÓN			Espacio para	registro	
Número:	0102	(de	2019					
OPERATIVOS PARA LOGRA DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	AUNAR ESFU S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO DE DEL PROGRA MINISTERIO DE UNIVERSIDAD	ATIV NTA JIDA AMA DE P	OS Y ACIÓN Y AD - AV A GENI EDUCA AULA S	HUM ZEJECU ANCE I ERACIÓ CIÓN ANTAN	EN LA ON E, Y LA DER –	NTANDE	:R - OCAÑA		
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCIO	Ń							
Registro Presi	upuestal (artículo	12 le	y 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rant	ías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio					25	de	junio	de	2019
Duración total	:				43 meses				
Fecha de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
Tionogas	Adicional No.					Tie	mpo (días calendari	io)	
1	N/A				N/A				
2	N/A				N/A				
Fecha de term	inación de acuerd	о со	n la prór	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
A dialara a									
Adiciones	Adicional No.						Valor (¢)		
1	N/A				Valor (\$) N/A				
2 N/A						N/A			
Valor total:		N/A	<u> </u>						
Suspensiones	i								
	Adicional No.					Tie	mpo (días calendari	io)	
1	N/A						N/A		



2	N/A	N/A					
Fecha de suspens	e terminación de acuerdo con la ión:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modificaciones							
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación					
1 N/A		N/A					
2 N/A		N/A					

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	/alor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
·	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el d	contrato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
		% de Avance: 53,46%			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance: S Educación Nacional toda la el fin de pueda realizar el se de Equidad-Avance a la Gra	información requerida con guimiento del Componente		
		Entrega producto Si X No			
		Ubicación: Sistema Naciona	al de Información de la		
		Educación Superior- SNIES			
		% de Avance: 53,46%			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: 3 todas las reuniones que programa.			
		Entrega producto Si No	X		
		Ubicación: N/A			
	Disponer de los medios necesarios para el	70 40 7 (41100 : 00, 10 70			
3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripcion del avance.			
	accumentation objeto del prodente convente.	para que la información Ministerio sea guarda y pr			



		manipulada por terceros.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el	Descripción del avance: Solo se utiliza la imagen del Ministerio con autorización y para fines informativos dentro de la institución si así lo requiere.
	nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 53,46%
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	requerimientos por parte del Ministerio u otro requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano con el fin de poder ejecutar, desarrollar o
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: Si se realizó el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES de los estudiantes admitidos y matriculados en la Institución a primer semestre académico de los periodos 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	% de Avance: 53,46%
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: Si se realiza el reporte cuando se requiera, con oficio firmado por el Representante legal de los posibles beneficiarios del programa donde se especifica el monto del recurso que debe ser girado por concepto de matrícula.
	el Ministerio de Educación para tal fin.	Entrega producto Si No X
	1	Ubicación: N/A
	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de	% de Avance: 53,46%
3	Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Se registra en el sistema SNIES los valore matricula de cada uno delos estudiantes, lo cual facilita la verificación o validación de los valores de la matrícula de los beneficiarios del Programa Generación E componente Equidad.



		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	Descripción del avance: Toda esta información se puede verificar mediante la información registrada en el sistema SNIES, para los que el Ministerio necesite disponer.
	Educación.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Se informa al programa cuales estudiantes beneficiario se encuentran recibiendo otro beneficio siempre y cuando el estudiante nos informe por escrito a que beneficio se acoge y a cual renuncia y si al momento de llegar el giro se evidencia que el estudiante posee otro beneficio se devuelve el valor de lo girado por el estudiante al lcetex.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Ministerio de Educación Nacional, para que de esta manera de pueda dar un cumplimiento oportuno y adecuado al seguimiento del componente equidad.
		Entrega producto Si No X
<u> </u>		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	servicios que ofrece la institución desde la oficina de Bienestar Universitario con el fin de asegurar la permanencia y brindar acompañamiento y de esta
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	Descripción del avance: Se suministra la información que requiera el Ministerio con el fin de poder realizar
		un seguimiento al progreso académico del



	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución divulga y orienta a los estudiantes, las fechas estipuladas para
9 E	Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	los cuales serán los posibles beneficiarios y a
		Ubicación: N/A
10 i	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se verifica la información suministrada por los estudiantes con el fin de evitar fraude o falsedad de información por parte de estos. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.195
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de



	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -	Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña, en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.	Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio



_	T	T		
		y hasta la fecha del presente informe:		
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES 		
		del 7 de febrero de 2019		
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora of Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 of febrero de 2021. 		
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. 		
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	0.000		
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.			

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES	
1	N/A	



Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	1

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor